

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 14 DE MARZO DE 2018

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
Clemente Elipe Berlinches	PP
Marcos Pérez Elipe	PP
Guillermo Cózar López	PSOE

SECRETARIO

D. Ignacio Rojo Fernández-Matinot

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 14 de marzo de 2018, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde presidente don Santiago Serrano Barranco, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

No asiste Pedro Barco.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 31 DE ENERO DE 2018

Comienza con la grabación y acaba en 0:00:30

Sometidas a votación, se aprueba por 3 votos a favor (IUCMLV y PP), 0 en contra y 1 abstención (Marcos Pérez).

2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA CONTRATO DE SUMINISTRO DE LÁMPARAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE CORPA

Comienza en 0:00:30 y acaba en 0:47

El texto de la propuesta es el siguiente:

“VISTO que el pleno del ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de enero de 2018, acordó aprobar el gasto, el expediente de contratación, los pliegos y la invitación a tres empresas que se entendieron capacitadas para la ejecución del contrato suministro de lámparas LED para el alumbrado público de Corpa.

Resultando que se cursaron las invitaciones preceptivas, y que únicamente presentaron proposiciones las empresas Hardest Intelligent LED S. L (CIF B02399053) y ASENAV S. L. (CIF B 81112062).

Resultando que se procedió a la apertura de los sobres y a la emisión del informe sobre los criterios susceptibles de valoración a través de un juicio de valor.

Resultando que el trámite siguiente fue de negociación a través de comunicaciones electrónicas.

Resultando que el resultado de la valoración de las ofertas fue el siguiente:

PRECIO		IVA			PUNTOS
HARDEST	31.148,41	0,21	6.541,17	37.689,58	70,00
ASENAV	39.149,72	0,21	8.221,44	47.371,16	60,00
JUICIO VALOR					
HARDEST					8,00

ASENAV					4,00
--------	--	--	--	--	------

FORMULAS					
MATEMÁTICAS			GARANTÍA	REPOSICIÓN	
HARDEST			10,00	5,00	15,00
ASENAV			10,00	5,00	15,00

TOTAL	PRECIO	FORMULAS	JUICIO	PUNTOS	
HARDEST	70,00	15,00	8,00	93,00	
ASENAV	60,00	15,00	4,00	79,00	

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula XI del Pliego de Cláusulas administrativas procede que el órgano de contratación clasifique las ofertas y requiera al licitador que hubiere presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación exigida por dicha cláusula para poder adjudicarle el contrato.

En su virtud, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas del siguiente modo:

Hardest Intelligent LED S. L	93,00
ASENAV S. L.	79,00

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa “Hardest Intelligent LED S. L (CIF B02399053), como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente, como requisito previo a la adjudicación del contrato, la documentación exigida por el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndole de que en caso de incumplimiento de este requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, y que, se procederá a efectuar el mismo requerimiento al licitador clasificado en segundo lugar. Deberá constituir garantía definitiva por importe de 1.978,32 euros. Corpa, 8 de marzo de 2018. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco.

Se aprueba por unanimidad.

3.- DECRETOS

Comienza en 0: 47 y acaba en 1:18

Se da cuenta de los aprobados en enero y febrero.

Marcos Pérez pregunta por el 306 reforma local para uso vivienda. Enrique García contesta

Guillermo Cózar pregunta por el 304 sobre la entrega copia expediente Modificación puntual NSP 3. Se le explica por el alcalde. A través del Juzgado lo pidió la Comunidad de Madrid.

También pregunta por el 22 que se refiere al cambio de titular del bar sito en calle Agua 20, contestando el alcalde

También pregunta por el 28 que se refiere al gasto de la pólvora, respondiendo Enrique García que ya se ha contratado y se ha hecho la retención de crédito.

También pregunta por el 29 sobre compensación deudas nómina febrero. Es de la deuda que una persona tiene con el ayuntamiento y presta servicios en él. Se avisó a todos los aspirantes que el que tuviera deudas con el ayuntamiento tenía que compensarlas y que tenía que firmar un documento. Se le niega el nombre de la persona. Santiago Serrano dice que se niega por la ley de protección de datos.

También pregunta por el 33 sobre la liquidación del alguacil. Se la ha despedido, contesta Santiago Serrano. Enrique García dice que el despido no ha sido estando de baja. Guillermo Cózar pregunta si no debe pasar el reconocimiento médico a lo que contesta el alcalde que no es obligatorio el reconocimiento médico.

Marcos Pérez avisa que puede haber problemas.

Santiago Serrano dice que ha habido una persona con un 33 % de minusvalía y no ha habido ningún problema.

Grabación 2:05

Guillermo Cózar pregunta si no se le dio un plazo. Todos los contratos lo tienen.

Quince días, contesta Enrique García. Pero en ese tiempo se comportó normal.

Santiago Serrano dice que al poco tiempo.

Se incorpora Víctor Manuel Roldán a las 19:50.

Se retira Enrique García a las 20,10 horas.

Clemente Elipe pregunta por el 2 concesión licencia obra menor calle Antonio Suárez, bloques de hormigón. Es lo de Victoriano. Ya tiene licencia, dice Santiago Serrano.

También pregunta por las vallas que llevan un año en la calle Mayor. ¿Van a estar así siempre? Se supone que han venido a pedir licencia, contesta Santiago Serrano.

Guillermo Cózar por el 9 sobre aprobación del Padrón de Basuras por decreto. Se puede, contesta el secretario.

Guillermo Cózar dice que no es que esté en contra pero lo que no entiende lo pregunta.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza en 1:18 y acaba con la grabación



Ayuntamiento
de
Corpa

Clemente Elipe pregunta por la valla de la carretera. Está muy mal.

Se levanta la sesión a las 20,20 horas.